7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2011-2166 *Notificación-requerimiento para que formule alegaciones en relación con el Registro General Sanitario de Alimentos. Expte. 26.10737/S.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: "Se ha recibido en el Servicio de Seguridad Alimentaria, solicitud de cambio de titular de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento del establecimiento sito en Bº La Cotera Nº 161, Liaño Villaescusa. Este establecimiento se encuentra además inscrito en Registro General Sanitario de Alimentos con el Nº 26.10737/S. Le comunico que en virtud de lo dispuesto en el art. 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se procederá, de oficio y por razones de exactitud en el Registro, a la cancelación y baja de la inscripción del Nº 26.10737/S. No obstante, se concede un plazo de 10 días contados a partir de la recepción de la presente notificación, para formular cuantas alegaciones estime oportunas en relación a lo expuesto. De no ser así, se procederá a la cancelación y baja del Nº de Registro, previa resolución que será notificada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Santander, 11 de febrero de 2011.
El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria,
Miguel del Valle González.

2011/2166

CVE-2011-2166